



Escritura pública.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO,

Celaminos de las compras que papelera traida a esta Junta a
agredirado dho. mmm. sin precio hasta colocarlo en pane-
ras; dexiendo darme cada un pan a precio de quarenta mrs. y
de lo q^l por allane presente D. Juan Saqual orzco y
Martin Depmirano quedo en veada para hacerlo a la pana-
deras a p^l de uniego papelera de la deiverad
y por no haver otra cosa q^l dexerar se condino este
que se firmo por sus mds. doctee

[Faint handwritten text]

[Handwritten signatures: Navarro, Moreno, Cuellar, Garcia, Juan Far. Torrealla, and another signature]

Ayuntamiento de 3 de Junio

En la villa de calasparra a tres de Junio de mil ochocientos
quatro: Erando juntos con avilitacion del presente dia por
la urgencia de lo que se tratara los S. nros Juan Pedro Navarro
Avizui Abogado de los r. c. conexas y Alcalde mayor de ella
por S. M. D. n Diego Martin Garay Reg. o. p. p. con
asistencia del n. r. Francisco Camo Spanico, D. n Martin de
Cuellar Diputado, y D. n Fran. co Garcia Doria Peronero
del Comun, que son los amigos q^l han concuaido: Por D. n
Martin de Cuellar se hizo presente haverse encargado

Sobre precio
de pan

